

NOVEDADES FISCALES

Consultoría Fiscal

2012-25

Publicación LIF para 2013

El día de hoy, 17 de diciembre de 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, mismo que entrará en vigor el 1° de enero de 2013. Los temas más relevantes de la Ley de Ingresos que fue aprobada por ambas Cámaras del H. Congreso de la Unión, y que ahora se publica, fueron comentados en nuestras Novedades Fiscales de los días 10 y 12 de diciembre pasados, las cuales se encuentran publicadas en nuestra página de Internet para mayor referencia.

Mediante una publicación por separado se analizarán, en caso de así ameritarlo, los aspectos más relevantes de la Ley de Ingresos antes referida.